119

A LA H. ANTONIA ROBLES HERNÁNDEZ

Segovia, 17 junio 1897

MF I 146. Autógrafa.

Uno de los puntos focales de la oración de la M. Fundadora lo constituyen las Hermanas llamadas a compartir con ella en la Congregación el camino evangélico que le ha sido encomendado por Dios en sus planes de gracia; y pide para cada una fidelidad en el seguimiento y las actitudes que perfilan el ser de la "verdadera Hija de Jesús".

Ihs

La Purísima Virgen nos cubra con su manto.

Mi muy amada hija Antonia: Recibí su carta en Coca, y, como ve Vd., escribo esta carta en Segovia. Yo deseaba ir a ésa para estar hoy con Vds., pero no pudo ser. Paciencia en todo.

Escribió la M. Martina[1] a la M. Francisca[2] diciendo que estaba mal la H. Juana[3]. Dios quiera que no sea nada; pidan Vds. por ella para que se ponga bien, si conviene para mayor gloria de Dios y salvación de su alma.

Pronto, Dios mediante, iré a El Espinar, y veremos cómo están. En la carta de hoy dice la M. Martina que está mejor. Dios lo quiera y la Santísima Virgen, pues con tantas enfermas no sé lo que me pasa y… Dios nos haga a todas muy santas.

Esta carta la empecé el día del Señor y no pude concluir.

La M. Ángela[4] ya le dice a Vd. cómo está la M. María[5]; estos dos días ha venido el médico, y dijo que no es cosa de cuidado, y la recetó.

Sentí no estar en ésa para la toma de hábito de la H. Dolores Esteban[6]; pero dígale Vd. que pedí mucho por ella para que sea una verdadera Hija de Jesús y persevere fiel hasta la muerte, y que pida por mí.

Salude Vd. al P. Director y a las Hermanas, M. Isabel, y Vd. sabe la quiere muy santa y las bendice su madre, hde. sva. en Cto.,

CÁNDIDA MARÍA DE JESÚS

---

[1] Martina Gabirondo Lasquibar (cf. cta.18 nt.2), superiora de la comunidad de El Espinar (Segovia)
[2] Francisca Beloqui Ayarbe (cf. cta.49 nt.4), superiora de la comunidad de Coca (Segovia)
[3] Juana Arranz Díez (cf. cta.43 nt.4)
[4] Ángela Joaquina Cipitria Barriola (cf. cta.17 nt.3), superiora de la comunidad de Segovia
[5] María Igarategui Erausquin (cf. cta.45 nt.12)
[6] Dolores Esteban Muñoz (cf. cta.118 nt.3)